ACUSTEC RUIDO Y VIBRACIÓN AMBIENTAL Código ETFA 059-01	REPORTE DE INSPECCIÓN AMBIENTAL								
Alcance:	Medición de ruido – Decreto Supremo N°38/2011 MMA								
Unidad Inspeccionada:	Concesión Américo V	espucio Orien	te.						
Titular:	Sociedad Concesiona	ria Vespucio O	riente S.A.						
Ubicación:	Comuna de Vitacura,	Región Metro	politana						
Instrumento de Carácter Ambiental:	Resolución Exenta N°	1984/2022							
Inspección Nº:	01		Fecha:	29/11/2022					
Reporte Nº:	098452022		Versión:	Α					
Número de páginas:	49		ı	ı					
Fecha emisión reporte:	02/12/2022								
Ubicación red:	098452022 - Autopis	ta AVO							
Nombre archivo:	REP_INS Nº09845202	REP_INS Nº098452022_Nov2022_vA.docx							
Responsables:	Nombre	RUN	Firma		Cargo				
Elaboración:	Patricio Olmos D.	13.918.765-2	Allos De		Inspector Ambiental				
Revisión:	Andrés Rojas U.	18.393.142-3	4-1	(<u>a.V</u>	Inspector Ambiental				
Aprobación:	Rodrigo López P.	13.548.894-1			Encargado de Inspecciones				
Código QR verificación:			1						



Tabla 1. Control de cambios del documento.

Versión	Fecha	Cambios realizados	Responsable
Α	02/12/2022	Creación del documento.	POD



ÍNDICE

1	R	ESUMEN	4
2	FI	ICHAS TÉCNICAS RESOLUCIÓN EXENTA N°693/2015 SMA	6
	2.1	RECEPTOR 1-A	6
	2.2	RECEPTOR 1-B	
	2.3	RECEPTOR 2	16
	2.4	RECEPTOR 3	21
	2.5	EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO	26
3	Α	NEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MEDICIONES	27
	3.1	LUGARES DE MEDICIÓN POR RECEPTOR	27
	3.2	FUENTES DE RUIDO DURANTE MEDICIONES	28
4	Α	NEXO 2 – DECLARACIONES JURADAS	29
	4.1	DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ETFA	29
	4.2	DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL	
5	Α	NEXO 3 – AUTORIZACIÓN ETFA	31
6	Α	NEXO 4 – CERTIFICADOS CALIBRACIÓN INSTRUMENTAL	34
7	Α	NEXO 5 – INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	44
8	Α	NEXO 6 – CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD INSPECCIONADA	49

1 **RESUMEN**

El presente documento entrega los resultados de las actividades de inspección ambiental realizada de acuerdo al Decreto Supremo N°38/11 del Ministerio del Medio Ambiente "Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que indica", de la Unidad Inspeccionada "Concesión Américo Vespucio Oriente".

Las mediciones de ruido fueron realizadas en tres receptores cercanos a la Unidad Inspeccionada, de acuerdo a lo solicitado en la Resolución Exenta N°1984/2022 SMA. En el siguiente croquis, se presenta la ubicación de los receptores evaluados.

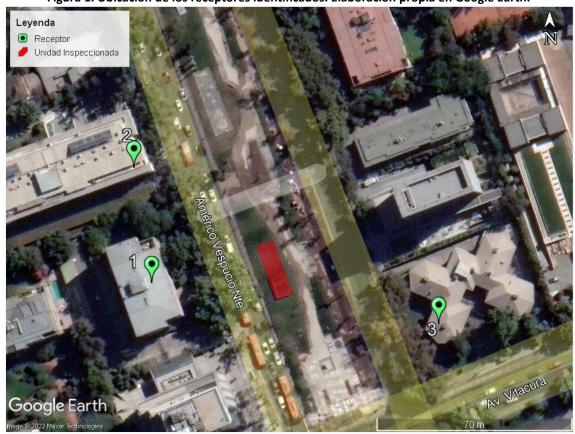


Figura 1. Ubicación de los receptores identificados. Elaboración propia en Google Earth.

Tabla 2. Descripción de cada receptor y homologación de zonas según Res. Ex. N°491/16 MMA.

Descripción	Zona IPT¹	Homologación Zona D.S. N°38/2011 MMA
Edificio habitacional ubicado en Av. Américo Vespucio Norte #1776.	U-PVO	III
Edificio habitacional ubicado en Av. Américo Vespucio Norte #1798.	U-PVO	III
Edificio habitacional ubicado en Av. Vitacura #4454.	U-POC	III
	Edificio habitacional ubicado en Av. Américo Vespucio Norte #1776. Edificio habitacional ubicado en Av. Américo Vespucio Norte #1798.	Edificio habitacional ubicado en Av. Américo Vespucio Norte #1776. U-PVO Edificio habitacional ubicado en Av. Américo Vespucio Norte #1798. U-PVO

¹ Ver Anexo 5.



Es importante mencionar que en el receptor 1 se realizan dos evaluaciones, la primera a nivel de calle (A) y la segunda en altura de segundo piso (B).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la evaluación de niveles de ruido medidos en cada receptor:

Tabla 3. Resultados obtenidos y comparación con límites máximos permitidos.

Receptor	NPC	Ruido de fondo Zona Periodo		Límite	Estado	
N°	[dBA]	[dBA]	DS N°38/11	N°38/11 (Diurno / Nocturno)		(Supera/ No Supera)
1-A	Nulo (43)	43	III	Nocturno	50	No Supera
1-B	Nulo (44)	43	II	Nocturno	50	No Supera
2	Nulo (43)	43	III	Nocturno 50		No Supera
3	Nulo (43)	43	III	Nocturno	50	No Supera

En el Anexo 6 del presente informe se adjunta información entregada por el titular que acreditan las condiciones de funcionamiento de la fuente emisora de ruido al momento de las mediciones realizadas.



2 FICHAS TÉCNICAS RESOLUCIÓN EXENTA N°693/2015 SMA

2.1 RECEPTOR 1-A

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO									
IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO									
Nombre o razón social	Sociedad Concesionaria	Vespucio Oriente S.A							
RUT	76.376.061-8								
Dirección	Américo Vespucio Norte S	5/N							
Comuna Nombre de Zona de	Vitacura								
emplazamiento (según IPT									
vigente)									
Datum	WGS84	Huso	19 H						
Coordenada Norte	6.303.442	Coordenada Este	352.301						
	CARACTERIZACIÓN DE L	A FUENTE EMISOR	A DE RUIDO						
		1							
Actividad Productiva	☐ Industrial	Agrícola	☐ Extraco	ción	Otro				
Actividad Comercial	Restaurant	☐ Taller Mecánico	ecánico Local Co		Otro				
Actividad Esparcimiento Discoteca		Recinto Deportivo	Cultura	ı	Otro				
Actividad de Servicio	Religioso	Salud	Comuni	itario	Otro				
Infraestructura Transporte	☐ Terminal	☐ Taller de Transpor	te 🗌 Estació	n Intermedia	☑ Otro				
Infraestructura Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento	Relleno Sanitario	Instalación de Distribución		Otro				
Infraestructura Energética	Generadora	☐ Distribución Eléctr	léctrica Comunicaciones		Otro				
Faena Constructiva	Construcción	☐ Demolición	Repara	ción	Otro				
Otro (Especificar)	Dispositivo de Ventilació	n	•						
		-							
	INSTRUMEN	ITAL DE MEDICIÓN							
		ición sonómetro							
	ntek Modelo	SVAN 912AE	N° serie	2267					
Fecha de emisión Certificad		01-12-2021							
Número de Certificado de Ca		SON20210126							
		ación calibrador	1	T					
	ntek Modelo	SV 34	N° serie	33168					
Fecha de emisión Certificad		29-11-2021							
Número de Certificado de Ca		CAL20210114							
Ponderación en frecuencia	A	Ponderación temporal Lenta			Lenta				
Verificación de Calibración en Terreno	✓ Si de Calibración Periódica Vigen			☐ No					



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

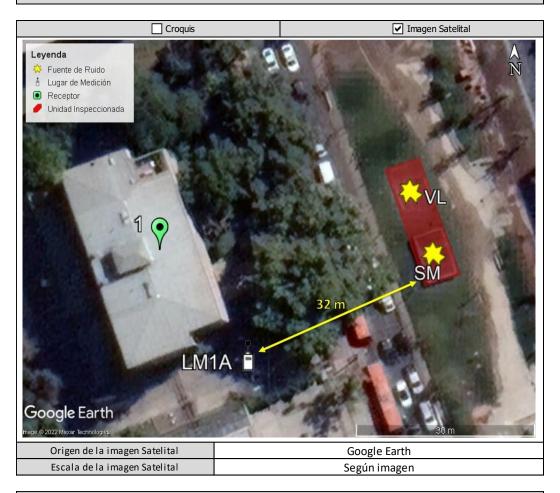
IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR									
Receptor N°	1-A								
Calle	Av. Américo Ves	Av. Américo Vespucio Norte							
Número	1776								
Comuna	Vitacura								
Datum	WGS84		Huso	19 H					
Coordenada Norte	6.303.432		Coordenada Este	352.259					
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	U-PVO								
N° de Certificado de Informaciones Previas*									
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	П п	☑ III	☐ IV	Rural				
*Adjuntar Certificado de Informac	ciones Previas (Si co	orresponde, según d	onsideraciones de .	Art. 8°, D.S. N° 38/1	1 MMA)				
	CONI	DICIONES DE M	EDICIÓN						
Fecha medición			29-11-2022						
Hora inicio medición			1:38						
Hora término medición			1:48						
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	✓ 21:00 a 7:00 h						
Lugar de medición	☐ Medi	ción Interna	·	✓ Medición Externa					
Descripción del lugar de medición	Sector estaciona	miento del predi	o receptor, frente	a fachada más ex	kpuesta.				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Vent	tana Abierta] Ventana Cerrada					
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicul	ar por Av. Vitacu	ra y Av. Américo \	/espucio Norte, re	gadores.				
Temperatura [°C]	19	Humedad [%]	56	Velocidad de viento [m/s]	0,15				
	1			T					
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Patricio Olmos D.				Just 1				
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Acustec Ltda.								

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Huso		19 H	
Fuentes			Receptores				
Símbolo	Nombre	Coord	enadas	Símbolo	Nombre	Coorde	enadas
VL	Ventilació n	N	6.303.442	1	Receptor	N	6.303.432
VL	ventilacion	Е	352.301	1	N°1	E	352.259
SM	Sala de Máguinas	N	6.303.432	LM1A	Lugar de	N	6.303.415
SIVI	Sala de IVI aquil·las	E	352.305	LIVITA	Medición	Е	352.274
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
Se podrán adjui	ntar fotografías, c	onsiderando con	no máximo una (1) por fuente y d	os (2) por lugar a	le medición.	

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° 1-A Medición Interna (tres puntos) ✓ Medición externa (un punto) NPSeq **NPSmin** NPSmáx 43,4 41,5 44,8 Punto 1 43,4 42,8 47,3 43,2 40,4 45,2 NPSmin **NPSeq NPSmáx** Punto 2 **NPSeq NPSmin NPSmáx** Punto 3

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	✓ Si	□ No	
Fecha:	29-11-2022	Hora:	1:22
			-

 5'
 10'
 15'
 20'
 25'
 30'

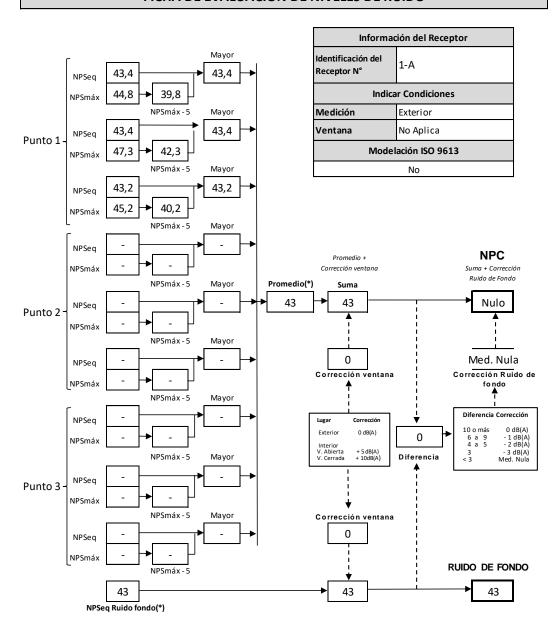
 NPSeq
 43
 43

Observaciones:

Durante la medición predomina el Ruido de Fondo, siendo imperceptible el campo sonoro de la Unidad Inspeccionada. Se filtran ruidos ocasionales ajenos a la Unidad Inspeccionada (Paso de vehículos). Ruido de Fondo se registra previo a la medicón de evaluación sin el funcionamiento de la Unidad Inspeccionada.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

2.2 RECEPTOR 1-B

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

	FICH	A DE INF	ORMACI	ÓN DE M	IEDICIÓI	N DE RU	IDO	
		IDENTIFICA	ACIÓN DE LA	FUENTE E	MISORA D	E RUIDO		
Nombre o razo	án cocial	Sociodad Co	ncocionaria	Vocaucio Or	ionto C A			
RUT	on social	76.376.061-	ncesionaria '	vespucio Oi	Tente S.A.			
Dirección			pucio Norte S	S/N				
Comuna		Vitacura	pucio Norte s	D/ 14				
Nombre de Zo emplazamient vigente)		-						
Datum		WGS84		Huso		19 H		
Coordenada N	lorte	6.303.442		Coordenad	a Este	352.301		
		CARACTERIZ	ZACIÓN DE L	A FUENTE	EMISORA I	DE RUIDO		
Actividad Prod	ductiva	Industria	ıl	Agrícola	<u> </u>	☐ Extraco	rión	☐ Otro
Actividad Com		Restaurant			lecánico Local Cor			Otro
Actividad Esparcimiento		Discoteca		Recinto Deportivo		Cultura		Otro
Actividad de Servicio		Religioso	Religioso		Salud		Comunitario	
Infraestructur	a Transporte	☐ Terminal		☐ Taller d	e Transporte	Estación Intermedia		✓ Otro
Infraestructur	a Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento		Relleno	Relleno Sanitario		Instalación de Distribución	
Infraestructur	a Energética	Generadora		Distribución Eléctrica		Comunicaciones		Otro
Faena Constru	uctiva	Construcción		☐ Demolic	☐ Demolición ☐ Reparac		ción	Otro
Otro (Especifi	car)	Dispositivo	de Ventilació	n				
			INICEDI IN ACA	ITAL DE NA	- DIGIÓN			
			INSTRUMEN	I I AL DE IVIE	DICION			
			Identifica	ación sonóm	etro			
Marca	Svan	ntek	Modelo	SVAN 912A	 E	N° serie	2267	
	ión Certificado		<u> </u>	01-12-2022			•	
Número de Ce	rtificado de Ca	libración		SON20210:				
			Identific	ación calibra	dor			
Marca Svantek Modelo			Modelo	SV 34		N° serie	33168	
Fecha de emis	ión Certificado	de Calibrac	ión	29-11-2021	1		•	
Número de Ce	rtificado de Ca	libración		CAL202101	14			
Ponderación e	en frecuencia		Α	•	Ponderació	on temporal		_enta
Verificación d en Terreno	le Calibración	✓ Si			□ No			

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR									
2 . 10	I								
Receptor N°	1-B								
Calle		Av. Américo Vespucio Norte							
Número	1776								
Comuna	Vitacura			1					
Datum	WGS84		Huso	19 H					
Coordenada Norte	6.303.432		Coordenada Este	352.259					
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	U-PVO								
N° de Certificado de Informaciones Previas*									
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	П п	☑ III	☐ IV	Rural				
* Adjuntar Certificado de Informac	ciones Previas (Si co	orresponde, según c	onsideraciones de	Art. 8°, D.S. N° 38/1	1 MMA)				
	CON	DICIONES DE M	EDICIÓN						
Fecha medición		29-11-2022							
Hora inicio medición			1:56						
Hora término medición			2:01						
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	Į.	21:00 a 7:00 h					
Lugar de medición	☐ Med	ición Interna	Į.	Medición Externa					
Descripción del lugar de medición	Sector estaciona más expuesta.	amiento del predi	o receptor, en so	egundo piso en lí	nea con fachada				
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Ven	tana Abierta		Ventana Cerrada					
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicul	ar por Av. Vitacui	ra y Av. Américo \	/espucio Norte, re	egadores.				
Temperatura [°C]	16,9	Humedad [%]	69,7	Velocidad de viento [m/s]	0,4				
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA) Institución, Empresa o	Patricio Olmos D.								
Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)			Acustec Ltda.						
Nota:									

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Huso		19 H	
Fuentes			Receptores				
Símbolo	Nombre	Coord	enadas	Símbolo	Nombre	Coorde	enadas
VL	Ventilació n	N	6.303.442	1	Receptor	N	6.303.432
VL	ventilacion	Е	352.301	1	N°1	E	352.259
SM	Sala de Máguinas	N	6.303.432	LM1B	Lugar de	N	6.303.415
SIVI	Sala de IVI aquil·las	E	352.305	LIVITD	Medición	E	352.270
		N				N	
		E				E	
		N				N	
		E				E	
Se podrán adjui	ntar fotografías, c	onsiderando con	no máximo una (1) por fuente y d	os (2) por lugar a	le medición.	

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° 1-B Medición Interna (tres puntos) ✓ Medición externa (un punto) NPSeq **NPSmin NPSmáx** 43,6 42,9 46,1 Punto 1 43,7 42,3 45,9 43,5 42,6 47,6 NPSmin **NPSeq NPSmáx** Punto 2 **NPSeq NPSmin NPSmáx** Punto 3

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

la medición		□ No		
Fecha:	29-11-2022	Hora:	1:22	

 5'
 10'
 15'
 20'
 25'
 30'

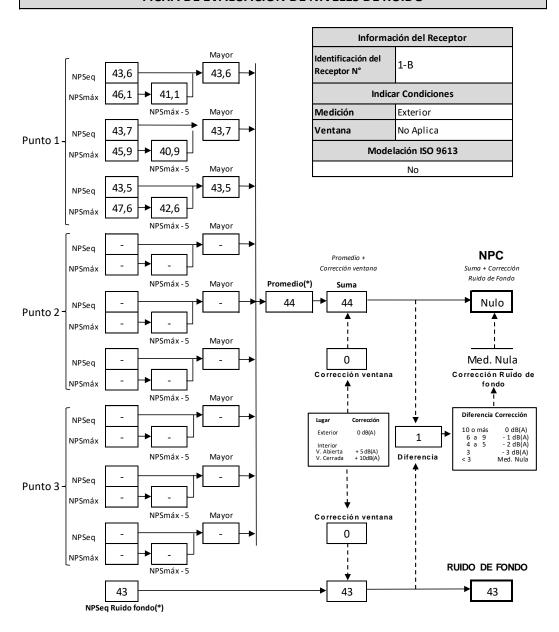
 NPSeq
 43
 43

Observaciones:

Durante la medición predomina el Ruido de Fondo, siendo imperceptible el campo sonoro de la Unidad Inspeccionada. Se filtran ruidos ocasionales ajenos a la Unidad Inspeccionada (Paso de vehículos). Ruido de Fondo se registra en lugar de medición homólogo (LM1A).

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros



2.3 RECEPTOR 2

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO								
		IDENTIFICA	ACIÓN DE LA	A FUENTE EI	MISORA D	E RUIDO		
	,	la						
Nombre o razó	on social		ociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.					
RUT Dirección			76.376.061-8 Américo Vespucio Norte S/N					
Comuna		Vitacura	spucio norte:	D/ IN				
Nombre de Zoi	na de	Vitacuia						
emplazamient vigente)	o (según IPT	-						
Datum		WGS84		Huso		19 H		
Coordenada N	lorte	6.303.442		Coordenad	a Este	352.301		
			,					
		CARACTERI	ZACIÓN DE L	A FUENTE	EMISORA I	DE RUIDO		
Actividad Prod	ductiva	☐ Industria	al	Agrícola	1	☐ Extraco	ión	Otro
Actividad Com	nercial	Restaurant		☐ Taller M	lecánico	Local Comercial		Otro
Actividad Esparcimiento Discoteca		Recinto	Deportivo	☐ Cultura		Otro		
Actividad de S	ervicio	Religioso)	Salud		☐ Comunitario		Otro
Infraestructura Transporte Terminal			☐ Taller de	e Transporte	☐ Estació	n Intermedia	✓ Otro	
Infraestructur	a Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento		Relleno	Sanitario	Instalación de Distribución		Otro
Infraestructur	a Energética	Generadora		Distribu	ción Eléctrica	Comunicaciones		Otro
Faena Constru	ıctiva	Construcción		☐ Demolic	ión	Reparación		Otro
Otro (Especific	car)	Dispositivo	de Ventilació	n				
			INSTRUMEN	ITAL DE ME	DICIÓN			
			Identifica	ación sonóm	etro			
Marca	Svan	itek	Modelo	SVAN 912A	E	N° serie	2267	
Fecha de emis	ión Certificado	de Calibrac	ión	01-12-2021	L		•	
Número de Cer	rtificado de Ca	libración		SON20210:	126			
			Identific	ación calibra	dor			
Marca	Svan	itek	Modelo	SV 34		N° serie	33168	
Fecha de emis	ión Certificado	de Calibrac	ión	29-11-2021	l			
Número de Cei	rtificado de Ca	libración		CAL202101	14			
Ponderación e	en frecuencia		Α		Ponderació	n temporal	ı	_enta
Verificación d en Terreno	e Calibración		✓ Si				☐ No	
Se deberá adjun	tar Certificado d	le Calibración	Periódica Viger	nte para ambo	s instrument	os.		



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

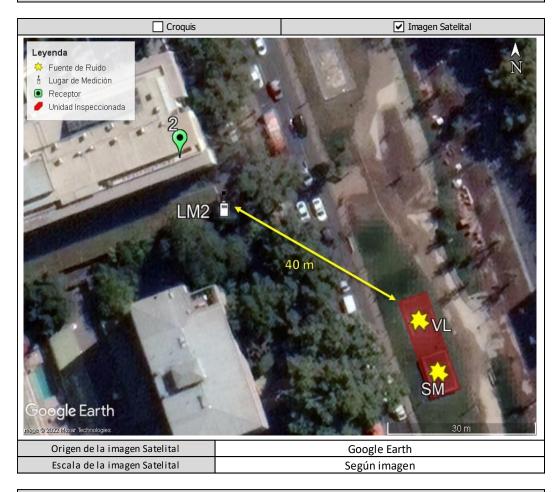
FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR							
	IDENTI	FICACION DEL	RECEPTOR				
Receptor N°	2						
Calle	Av. Américo Vespucio Norte						
Número	1798	·					
Comuna	Vitacura						
Datum	WGS84						
Coordenada Norte	6.303.473		Coordenada Este	Coordenada 352.252			
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	U-PVO						
N° de Certificado de Informaciones Previas*							
Zonificación DS N° 38/11 MMA	☐ I	Пп	☑ III	☐ IV	Rural		
*Adjuntar Certificado de Informa	ciones Previas (Si co	rresponde, según d	consideraciones de .	Art. 8°, D.S. N° 38/1	1 MMA)		
	CONI	DICIONES DE M	EDICIÓN				
Fecha medición	29-11-2022						
Hora inicio medición			2:07				
Hora término medición			2:12				
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	✓ 21:00 a 7:00 h				
Lugar de medición	☐ Medi	ción Interna	✓ Medición Externa				
Descripción del lugar de medición	Sector estaciona	miento del predi	o receptor, frente	a fachada más e	xpuesta.		
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Vent	ana Abierta	Uentana Cerrada				
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicul	ar por Av. Vitacu	ra y Av. Américo \	/espucio Norte, re	gadores.		
Temperatura [°C]	17	Humedad [%]	69	Velocidad de viento [m/s]	0		
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Patricio Olmos D.						
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Acustec Ltda.						
Nota:							

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum WGS84		S84	Hu	ISO	19 H		
	Fuei	ntes		Receptores			
Símbolo	Nombre	Coord	enadas	Símbolo	Nombre	Coorde	enadas
VL	Ventilació n	N	6.303.442	2	Receptor	Ν	6.303.473
۷L	ventilacion	Е	352.301	2	N°2	E	352.252
SM	Sala de Máquinas	Ν	6.303.432	LM2	Lugar de	Ν	6.303.464
SIVI	Sala de IVI aquillas	Е	352.305		Medición	E	352.261
		N				N	
		E				E	
		N				N	
ı		Е				E	
Se podrán adjui	ntar fotografías, c	onsiderando con	no máximo una (1) por fuente y d	os (2) por lugar a	le medición.	

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° 2 Medición Interna (tres puntos) ✓ Medición externa (un punto) NPSeq **NPSmin** NPSmáx 42,6 40,6 45,7 Punto 1 43,0 41,4 46,2 42,6 41,1 45,9 NPSmin **NPSeq NPSmáx** Punto 2 **NPSeq NPSmin NPSmáx** Punto 3

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	✓ Si	□ No	
Fecha:	29-11-2022	Hora:	1:22
			-

 5'
 10'
 15'
 20'
 25'
 30'

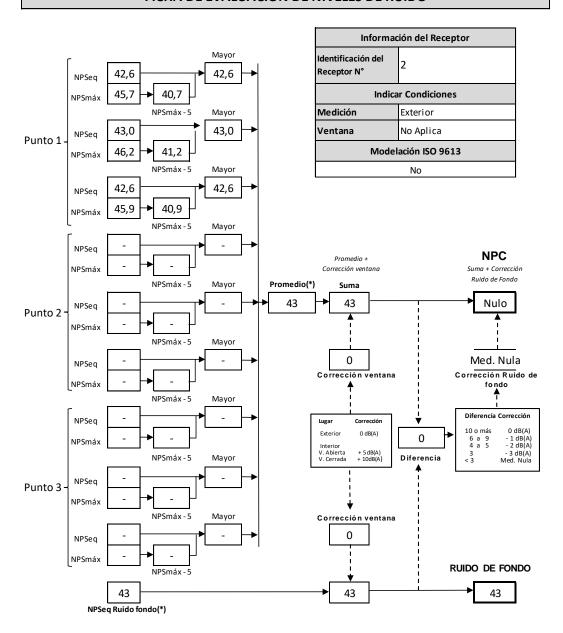
 NPSeq
 43
 43

Observaciones:

Durante la medición predomina el Ruido de Fondo, siendo imperceptible el campo sonoro de la Unidad Inspeccionada. Se filtran ruidos ocasionales ajenos a la Unidad Inspeccionada (Paso de vehículos). Ruido de Fondo se registra en lugar de medición homólogo (LM1A).

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

2.4 RECEPTOR 3

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO								
	FICH	A DE INF	ORMACIO	ON DE M	EDICION	N DE RU	IDO	
		IDENTIFIC/	ACIÓN DE LA	FLIENTE EI	MISODA D	E BLUDO		
		IDENTIFICA	ACION DE LA	FUEINTE EI	VIISUKA DI	EKUIDU		
Nombre o razó	ón social	Sociedad Co	ncesionaria '	Vespucio Or	iente S.A.			
RUT		76.376.061-						
Dirección		Américo Ves	pucio Norte S	5/N				
Comuna		Vitacura						
Nombre de Zoi	na de							
emplazamient vigente)	o (según IPT	-						
Datum		WGS84		Huso		19 H		
Coordenada N	lorte	6.303.442		Coordenad	a Este	352.301		
		CARACTERIZ	ZACIÓN DE L	A FUENTE	EMISORA I	DE RUIDO		
				<u> </u>				
Actividad Prod	ductiva	Industria	ıl	Agrícola	1	Extraco	ción	Otro
Actividad Com	nercial	Restaurant		☐ Taller M	ecánico	Local Comercial		Otro
Actividad Esparcimiento		Discoteca		Recinto	nto Deportivo Cultura			Otro
Actividad de Servicio		Religioso		Salud	☐ Salud ☐ Con		tario	Otro
Infraestructura Transporte		☐ Terminal	☐ Terminal		e Transporte	☐ Estació	n Intermedia	☑ Otro
Infraestructur	a Sanitaria	☐ Planta de Tratamiento		Relleno	Sanitario	Instalación de Distribución		Otro
Infraestructur	a Energética	Generadora		☐ Distribución Eléctrica		Comunicaciones		Otro
Faena Constru	ıctiva	Construcción		☐ Demolic	nolición Reparación		ción	Otro
Otro (Especific	car)	Dispositivo	de Ventilació	n				I
			INSTRUMEN	ITAL DE ME	DICIÓN			
			Identifica	ción sonóm	etro			
Marca	Svan	tek	Modelo	SVAN 912A	E	N° serie	2267	
Fecha de emis	ión Certificado	de Calibrac	ión	01-12-2021	L			
Número de Ce	rtificado de Cal	libración		SON20210:	126			
Identific		ación calibra	dor					
Marca	Svan		Modelo	SV 34		N° serie	33168	
Fecha de emis	ión Certificado	de Calibrac	ión	29-11-2021	1			
Número de Ce	rtificado de Ca	libración		CAL202101	14		1	
Ponderación e			Α		Ponderació	n temporal	<u> </u>	Lenta
Verificación de Calibración			✓ Si				☐ No	

Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.



Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

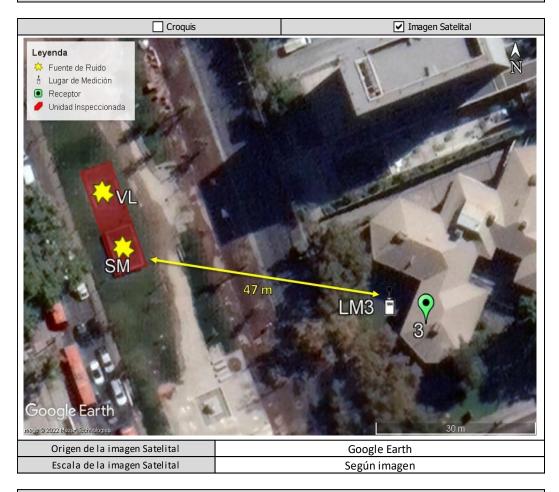
IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR							
Receptor N°	3	3					
Calle	Av. Vitacura						
Número	4454						
Comuna	Vitacura						
Datum	WGS84		Huso	19 H			
Coordenada Norte	6.303.456		Coordenada Este	352.335			
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	U-POC						
N° de Certificado de Informaciones Previas*							
Zonificación DS N° 38/11 MMA	I	П п	☑ III	☐ IV	Rural		
* Adjuntar Certificado de Informa	ciones Previas (Si co	orresponde, según o	consideraciones de	Art. 8°, D.S. N° 38/1	1 MMA)		
	CONI	DICIONES DE M	EDICIÓN				
Fecha medición			29-11-2022				
Hora inicio medición			2:16				
Hora término medición			2:22				
Periodo de medición	7:00	a 21:00 h	✓ 21:00 a 7:00 h				
Lugar de medición	☐ Medi	ción Interna	✓ Medición Externa				
Descripción del lugar de medición	Vía pública, en d	leslinde más exp	uesto del predio i	eceptor.			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	☐ Vent	ana Abierta	☐ Ventana Cerrada				
Identificación ruido de fondo	Tránsito vehicul	ar por Av. Vitacu	ra y Av. Américo '	Vespucio Norte, re	gadores.		
Temperatura [°C]	16	Humedad [%]	72	Velocidad de viento [m/s]	0		
Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Patricio Olmos D.				Just 1		
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	Acustec Ltda.						

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum WGS84		GS84	Hu	ISO	19 H		
	Fuer	ntes		Receptores			
Símbolo	Nombre	Coord	lenadas	Símbolo	Nombre	Nombre Coord	
VL	Ventilación	N	6.303.442	3	Receptor	N	6.303.456
VL	ventilacion	E	352.301	3	N°3	E	352.335
SM	Sala de Máguinas	N	6.303.432	LM3	Lugar de	N	6.303.423
SIVI	Saia de ivi aquirias	E	352.305		Medición	Е	352.355
		N				N	
		E				Ε	
		N				N	
		E				E	
Se podrán adjui	ntar fotografías, co	onsiderando co	mo máximo una (1) por fuente y d	os (2) por lugar d	e medición.	

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA Identificación Receptor N° 3 Medición Interna (tres puntos) ✓ Medición externa (un punto) NPSeq **NPSmin** NPSmáx 42,8 41,1 44,9 Punto 1 43,4 41,4 45,3 43,1 41,3 46,2 NPSmin **NPSeq NPSmáx** Punto 2 **NPSeq NPSmin NPSmáx** Punto 3

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	✓ Si	□ No		
Fecha:	29-11-2022	Hora:	1:22	
Fecha:	29-11-2022	Hora:	1:22	

 5'
 10'
 15'
 20'
 25'
 30'

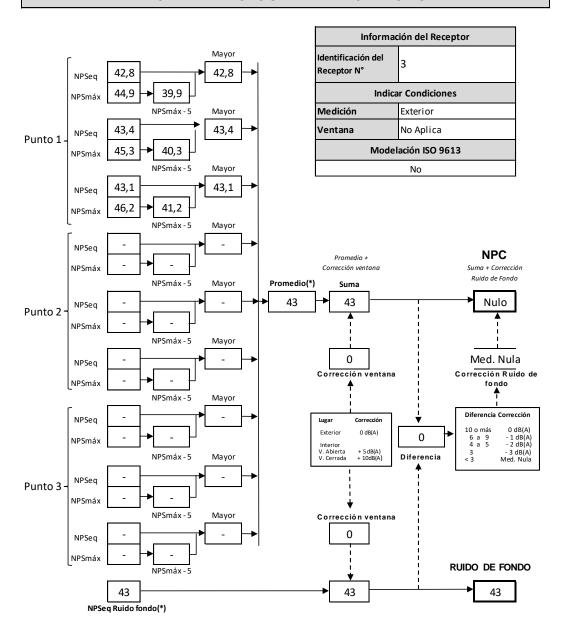
 NPSeq
 43
 43

Observaciones:

Durante la medición predomina el Ruido de Fondo, siendo imperceptible el campo sonoro de la Unidad Inspeccionada. Se filtran ruidos ocasionales ajenos a la Unidad Inspeccionada (Paso de vehículos). Ruido de Fondo se registra en lugar de medición homólogo (LM1A).

Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

2.5 EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de fondo [dBA]	Zona DS N°38/11	Periodo (Diurno / Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera / No Supera)
1-A	Nulo (43)	43	III	Nocturno	50	No Supera
1-B	Nulo (44)	43	III	Nocturno	50	No Supera
2	Nulo (43)	43	III	Nocturno	50	No Supera
3	Nulo (43)	43	III	Nocturno	50	No Supera

OBSERVACIONES

Durante las mediciones, la Unidad Inspeccionada se encontraba en funcionamiento con actividades descritas en el Anexo 6 del presente informe, donde la principal fuente de ruido corresponde a equipo extractor de ventilación. Se registra ruido de fondo en LM1-A previo a las mediciones de evaluación, con el equipo de ventilación apagado. En receptor 1 se realiza la evaluación en dos lugares de medición: una a nivel de piso (lugar de medición A) y otra en altura (lugar de medición B), mediante el uso de una pértiga, frente a balcón en piso 2. En todas las mediciones realizadas, se filtra ruido ocasional (paso de vehículos por vía local).

ANEXOS

N°	Descripción
1	Registro fotográfico de mediciones
2	Declaraciones juradas
3	Autorización ETFA
4	Certificados de calibración instrumental
5	Instrumentos de planificación territorial
6	Condiciones de operación de la Unidad Inspeccionada

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del Reporte	02-12-2022
Nombre Representante Legal	José Francisco Echeverría Edwards
Firma Representante Legal	

3 ANEXO 1 – REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MEDICIONES

3.1 <u>LUGARES DE MEDICIÓN POR RECEPTOR</u>





Receptor 1 – Lugar de medición A





Receptor 1 – Lugar de medición B





Receptor 2





Receptor 3

3.2 FUENTES DE RUIDO DURANTE MEDICIONES



Sala de máquina



Ventilación

4 ANEXO 2 – DECLARACIONES JURADAS

4.1 DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ETFA

Yo, JOSÉ FRANCISCO ECHEVERRÍA EDWARDS, RUN N°13.435.322-8, domiciliado en VALDEPEÑAS N°320, LAS CONDES, SANTIAGO, en mi calidad de representante legal de ASESORÍAS, PROYECTOS Y SERVICIOS ACÚSTICOS ACUSTEC LIMITADA, SUCURSAL SANTIAGO, CÓDIGO ETFA: 059-01, declaro que, la persona jurídica que represento, en los dos últimos años:

- No ha tenido una relación directa ni indirecta de tipo mercantil con SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A., RUT N°76.376.061-8, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha tenido una relación directa ni indirecta, de tipo laboral con don LUIS EUSEBIO IÑIGO, RUN N°14.527.678-0, representante legal de SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A., titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la actividad de fiscalización ambiental.
- No ha sido legalmente reconocida como asociada en negocios con SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
- No ha tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
- No ha controlado, directa ni indirectamente a SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
- No ha sido controlada, directa ni indirectamente por SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
- No hemos sido controlados, directa ni indirectamente, por una misma tercera persona.

Igualmente declaro que, yo no he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don LUIS EUSEBIO IÑIGO, RUN N°14.527.678-0, representante legal ni con SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

Declaro también que, no existe vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, entre los propietarios y los representantes legales de SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A., y los propietarios y representantes legales de esta ETFA.

Toda la información contenida en el informe de resultados REP_INS Nº098452022_Nov2022_vA.docx es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Firma del Representante Legal

02 de diciembre de 2022



4.2 DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL INSPECTOR AMBIENTAL

Yo, PATRICIO ANTONIO OLMOS DUQUE, RUN N°13.918.765-2, domiciliado en VALDEPEÑAS N°320, LAS CONDES, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA, en mi calidad de inspector ambiental N°13918765-2, CÓDIGO ETFA: 059-01, declaro que, en los últimos dos años:

- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A., RUT N°76.376.061-8, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he tenido una relación directa ni indirecta, mercantil o laboral con don LUIS EUSEBIO IÑIGO, RUN N°14.527.678-0, representante legal de SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A., RUT N°76.376.061-8, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de las actividades de fiscalización ambiental.
- No he sido legalmente reconocido como asociado en negocios con SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
- No he tenido, directa ni indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.
- No he controlado, directa ni indirectamente a SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

Igualmente declaro que no tengo vínculo familiar de parentesco -hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive-, con los propietarios ni con los representantes legales del titular fiscalizado.

Toda la información contenida en el informe de resultados REP_INS Nº098452022_Nov2022_vA.docx es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Finalmente, ratifico que las declaraciones hechas son verídicas, según mi mejor conocimiento y entendimiento y declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el reglamento ETFA, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Firma del inspector ambiental

Allo 1):

02 de diciembre de 2022

5 ANEXO 3 – AUTORIZACIÓN ETFA





RENUEVA AUTORIZACIÓN DE ASESORÍAS, PROYECTOS Y SERVICIOS ACÚSTICOS ACUSTEC LIMITADA, COMO ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL RESPECTO DE LA SUCURSAL SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 953

Santiago, 5 de junio de 2020

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N°31, de 8 de octubre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra Superintendente del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en las Resoluciones Exentas N°559, de 14 de mayo de 2018, N°438, de 28 de marzo y N°1619, de 21 de noviembre, ambas de 2019, que modifican la resolución exenta N°424, de 2017; en la Resolución Exenta N°126, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales; en la Resolución Exenta N°127, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece directrices generales para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales y en la Resolución Nº7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de junio de 2018, a través de la resolución exenta N°726-notificada en esa misma fecha, mediante correo electrónico- la Superintendencia del Medio Ambiente a Asesorías, Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada, para actuar como entidad técnica de fiscalización ambiental (en adelante e indistintamente, ETFA) respecto de su sucursal Santiago, código ETFA 059-01, en los alcances indicados en el informe final de evaluación que forma parte de ese acto administrativo.

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / +56 2 2617 1800 / contacto.sma@sma.gsb.cl / www.sma.gsb.cl





2. Que, el artículo 10 del decreto supremo N* 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que contiene el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente, (en adelante e indistintamente, reglamento ETFA) dispone que la renovación de la autorización que se otorgue a una entidad técnica de fiscalización ambiental se regirá, en lo que corresponda, por lo señalado en los artículos 5* a 9* del mismo cuerpo normativo. Igualmente el citado artículo indica que, la renovación de la autorización que se otorgue a la entidad técnica de fiscalización ambiental tendrá una duración de cuatro años, contados desde su notificación.

3. Que, mediante la resolución exenta N°126, de 2019, publicada en el Diario Oficial, el 31 de enero de 2019, se dictó la instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental y de los inspectores ambientales, acto en el cual se establecen los requisitos que deben cumplir las FTFA para renovar su autorización.

Que, con fecha 3 de enero de 2020, la ETFA
 Asesorías, Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada solicitó la renovación de su autorización.

5. Que, por memorando sin número, de 7 de enero de 2020, el Departamento de Análisis Ambiental solicitó, a la Fiscalía, la elaboración de un informe de evaluación de cumplimiento legal de los antecedentes presentados por la ETFA, el cual fue emitido con fecha 18 de febrero de 2020, mediante memorando N°59, indicándose que esta última había cumplido con lo dispuesto en el artículo 3º del reglamento ETFA y con lo previsto en los puntos 5.6.ii de la resolución exenta N°126, de 2019.

6. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento ETFA, con fecha 3 de junio de 2020, el jefe del Departamento de Análisis Ambiental, a través del memorando N°27041, adjuntó el "Informe de Solicitud de Renovación de Autorización ETFA", de 1 de junio de este año, en el que recomendó la renovación de la autorización de la ETFA.

7. Que, el fundamento para renovar la autorización de la ETFA se encuentra en el "Informe de Solicitud de Renovación de Autorización ETFA", el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, junto con ésta, por lo que dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. RENUÉVASE la autorización conferida a Asesorías,

Proyectos y Servicios Acústicos Acustec Limitada para actuar como entidad técnica de fiscalización ambiental, respecto de la sucursal que se indica a continuación, por un lapso de 4 años, a partir del 16 de junio de 2020:

FECHA DE SOLICITUD	3 junio de 2020	RUT	76.157.802-2				
NOMBRE SUCURSAL	Santiago						
DIRECCIÓN SUCURSAL	SAL Valdepeñas 320, departamento 1, comuna de Las Condes, Metropolitana de Santiago						

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile Tentinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / 456 2 2617 1800 / <u>contacto smailisma zob.cl</u> / <u>www.sma.gob.cl</u>





2. PREVIÉNESE que la presente renovación se otorga para todos los alcances autorizados mediante la resolución exenta N°726, de 2018, según indica el "Informe de Solicitud de Renovación de Autorización ETFA".

3. PUBLÍQUESE Y ACTUALÍCESE en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, la presente resolución, los alcances específicos renovados y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento ETFA.

4. NOTIFÍQUESE a la interesada esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación, los cuales forman parte integrante de la misma, conforme dispone el artículo 30 de la ley N° 19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CRISTOBAL DE LA MAZA GUZMÁN SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

PTB/MVS

ADJ.: "Informe de Solicitud de Renovación de Autorización ETFA", de 1 de junjo de 2020

Notificación por correo electrónico:

- info@acustec.cl
- fee@acustec.cl

Distribución:

- Gabinete
- Fiscalía
- División de Fiscalización
- División de Sanción y Cumplimiento
- Oficinas Regionales
- Departamento de Análisis Ambiental
- registroentidades@sma.gob.cl
- Oficina de Partes y Archivo

Exp. 12850/20

ANEXO 4 – CERTIFICADOS CALIBRACIÓN INSTRUMENTAL



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: SON20210126

LCA - Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 7 páginas

DATOS DEL SONÓMETRO

FABRICANTE SONÓMETRO

: SVANTEK

MODELO SONÓMETRO

: SVAN 912AE

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : 2267

MARCA MICRÓFONO

: BRÜEL & KJAER

MODELO MICRÓFONO

: 4188

NÚMERO SERIE MICRÓFONO

: 2737518

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE

: ACUSTEC LIMITADA

DIRECCIÓN

: VALDEPEÑAS Nº320, LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN

: LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN

: 22/11/2021

FECHA CALIBRACIÓN

: 29/11/2021

FECHA EMISIÓN INFORME

: 01/12/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes

Encargado Laboratorio de Calibración Acústica

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathón 1000 – Nuñoa – Santiago – Chile.

Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.

www.uspch.cl

Código: SON20210126 Página 2 de 7 páginas

· CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

T = 21,8 °C

H.R. = 47,6 %

P = 94,7 kPa

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.

ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 1.

INCERTIDUMBRE

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartado de la especificación petroló	Resultado			
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)				
Ruido intrínseco	Micrófono Instalado	N/A		
(Apartado 10)	Dispositivo de entrada eléctrica	POSITIVO		
Ponderación frecuencial con señales acústicas	Ponderación frecuencial A	N/A		
(Apartado 11)	Ponderación frecuencial C	POSITIVO		
	Ponderación frecuencial A	POSITIVO		
Ponderación frecuencial con señales eléctricas	Ponderación frecuencial C	POSITIVO		
(Apartado 12)	Ponderación frecuencial lineal	POSITIVO		
	Ponderación frecuencial Z	N/A		
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO		
(Apartado 13)	Ponderaciones temporales	POSITIVO		
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referenc	POSITIVO			
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgen	es de nivel (Apartado 15)	POSITIVO		
	Ponderación temporal Fast	POSITIVO		
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Slow	POSITIVO		
(-)	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO		
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado	POSITIVO			
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)	POSITIVO			

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR	
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	20-JG-CA-06800	DTS	
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	20LAC20652F01	LACAINAC	
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO AHLBORN	FDA612-SA Almemo 2490-2	09040332 H09050234	P01428 D-K-15211-01-00	ENAER	
Termohigrómetro AHLBORN		Almemo 2490 FHA646-E1	H09050234 09070450	H00393	ENAER	

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile

Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.

Tel.: (56 – 2) 2575 5 61.

Código: SON20210126 Página 3 de 7 páginas

INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	(dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.01	1000	0	0.2	NO	94.57	93.81	0.76	0.20	1.1	-t.t

RUIDO INTRÍNSECO

Dispositivo de Entrada Eléctrica

Ponderación	Nivel	U	Especificación
Frecuencial	Leido (dB)	(dB)	Fabricante (dB)
A	13.20	0.058	15.00
C	13.60	0.058	14.00

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.05	63	-0.8	0	94.17	94.01	0.16	0.23	1.5	-1.5
94.02	125	-0.2	0	94.67	94.58	0.09	0.23	1.5	-1.5
93.99	250	0	0	94.67	94.75	-0.08	0.23	1.4	-1.4
93.98	500	0	0.1	94.67	94.64	0.03	0.23	1.4	-1.4
94.01	1000	0	0.2	94.57			-		
93.99	2000	-0.2	0.35	94.17	94.20	-0.03	0.23	1.6	-1.6
93.93	4000	-0.8	1.25	92.87	92.64	0.23	0.23	1.6	-1.6
94.08	8000	-3	4	88.77	87.84	0.93	0.23	2.1	-3.1
94.11	12500	-6.2	7.2	81.87	81.47	0.40	0.24	3	-6

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20210126 Página 4 de 7 páginas

PONDERACIÓN FRECUENCIAL

Ponderación Frecuencial A

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
81.20	63	-26.2	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
71.10	125	-16.1	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
63.60	250	-8.6	0	54.90	55.00	-0.10	0.18	1.4	-1.4
58.20	500	-3.2	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
55.00	1000	0	0	55.00	-			-	
53.80	2000	1.2	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
54.00	4000	1	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
56.10	8000	-1.1	0	55.10	55.00	0.10	0.18	2.1	-3.1
61.60	16000	-6.6	0	54.80	55.00	-0.20	0.18	3.5	-17

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
55.80	63	-0.8	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
55.20	125	-0.2	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
55.00	250	0	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
55.00	500	0	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
55.00	1000	0	0	55.00		-			2
55.20	2000	-0.2	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
55.80	4000	-0.8	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
58.00	8000	-3	0	55.10	55.00	0.10	0.18	2.1	-3.1
63.50	16000	-8.5	0	54.80	55.00	-0.20	0.18	3.5	-17

Ponderación Frecuencial Lineal

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
55.00	63	0	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
55.00	125	0	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.5	-1.5
55.00	250	0	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
55.00	500	0	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.4	-1.4
55.00	1000	0	0	55.00	-			000	-
55.00	2000	0	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
55.00	4000	0	0	55.00	55.00	0.00	0.18	1.6	-1.6
55.00	8000	0	0	55.00	55.00	0.00	0.18	2.1	-3.1
55.00	16000	0	0	55.00	55.00	0.00	0.18	3.5	-17

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20210126 Página 5 de 7 páginas

LINEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
106.10	8000	OVERLOAD	105.10			1.1	-1.1
105.10	8000	104.00	104.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
104.10	8000	103.00	103.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
103.10	8000	102.10	102.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
102.10	8000	101.00	101.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
101.10	8000	100.10	100.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
100.10	8000	99.10	99.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
99.10	8000	98.00	98.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
98.10	8000	97.10	97.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
97.10	8000	96.10	96.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
96.10	8000	95.10	95.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
95.10	8000	94.10	**	*	*		
90.10	8000	89.00	89.10	-0.10	0.14	1.1	-1.1
85.10	8000	84.10	84.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
80.10	8000	79.10	79.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
75.10	8000	74.10	74.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
70.10	8000	69.10	69.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
65.10	8000	64.10	64.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
60.10	8000	59.10	59.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
55.10	8000	54.10	54.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
50.10	8000	49.10	49.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
45.10	8000	44.10	44.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
40.10	8000	39.10	39.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
39.10	8000	38.10	38.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
38.10	8000	37.10	37.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
37.10	8000	36.10	36.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
36.10	8000	35.10	35.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
35.10	8000	34.10	34.10	0.00	0.14	1.1	-1.1
34.10	8000	33.20	33.10	0.10	0.14	1.1	-1.1
33.10	8000	32.20	32.10	0.10	0.14	1.1	-1.1
32.10	8000	31.20	31.10	0.10	0.14	1.1	-1.1
31.10	8000	UNDER-RANGE	30.10	0.50	-	1.1	-1.1

LINEALIDAD SELECTOR MARGENES DE NIVEL

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Rango	Rango (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	Ref	30 - 100	94.00			-		
130.00	1000	R1(130)	70 - 136	130.00	130.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
131.00	1000	R1(130)	70 - 136	131.00	131.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
114.00	1000	R2(110)	50 - 120	114.00	114.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
115.00	1000	R2(110)	50 - 120	115.00	115.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
74.00	1000	R3(70)	23 - 80	74.00	74.00	0.00	0.14	1.1	-1.1
75.00	1000	R3(70)	23 - 80	74.90	75.00	-0.10	0.14	1.1	-1.1

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Código: SON20210126 Página 6 de 7 páginas

DIFERENCIA DE INDICACIÓN

Ponderaciones Temporales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	25			-	Vie ?
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	Α	94.00	-				
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4
2 1100	1000		24.00	34.00	0.00	0.002	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS

Ponderación temporal Fast

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
96.00	4000.00			97.00	~	-	-		~
96.00	4000.00	200	0.125	96.10	96.02	0.08	0.082	0.8	-0.8
96.00	4000.00	2	0.125	79.02	79.01	0.01	0.082	1.3	-1.8
96.00	4000.00	0.25	0.125	70.00	70.01	-0.01	0.082	1.3	-3.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
96.00	4000.00		-	97.00	2	3	2	2	3
96.00	4000.00	200	1	89.60	89.58	0.02	0.082	0.8	-0.8
96.00	4000.00	2	1	70.00	70.01	-0.01	0.082	1.3	-3.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
96.00	4000.00		97.00				-	
96.00	4000.00	200	90.00	90.01	-0.01	0.082	0.8	-0.8
96.00	4000.00	2	70.00	70.01	-0.01	0.082	1.3	-1.8
96.00	4000.00	0.25	60.90	60.98	-0.08	0.082	1.3	-3.3

Si a la derecha de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.



Código: SON20210126 Página 7 de 7 páginas

NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	Lepeak-Le	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
134.00	8000			131.10				1900	
131.00	500			131.00	1.70	-		- 13	1. Cho 20
134.00	8000	Uno	3.4	134.50	134.50	0.00	0.082	2.4	-2.4
131.00	500	Semiciclo positivo	2.4	133.30	133.40	-0.10	0.082	1.4	1.4
131.00	500	Semiciclo negativo	2.4	133.30	133.40	-0.10	0.082	1.4	-1.4

INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136	4000	Semiciclo positivo	149.00				-	-
136	4000	Semiciclo negativo	148.50	149.00	-0.50	0.14	1.8	-1.8

Si a la derecha de la línea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrològica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: CAL20210114

LCA - Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 1 páginas (más un anexo de 2 hojas)

DATOS DEL CALIBRADOR

FABRICANTE CALIBRADOR

: SVANTEK

MODELO

: SV034

NÚMERO DE SERIE

: 33168

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE

: ACUSTEC LIMITADA.

DIRECCIÓN

: VALDEPEÑAS N°320, LAS CONDES, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN

: LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN

: 22/11/2021

FECHA CALIBRACIÓN

: 25/11/2021

FECHA EMISIÓN INFORME

: 29/11/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes

Encargado Laboratorio de Calibración Acústica

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile, Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.

www.ispch.cl



Anexo Certificado de Calibración Código: CAL20210114 Página 1 de 2 páginas

CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:

T-21,5 °C

H.R. = 53,6 %

P = 95,1 kPa

PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:

ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005.

ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 2.

INCERTIDUMBRE:

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k-2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

RESUMEN DE RESULTADOS:

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Nivoles de maniér activities (A-antodos 5.2.2 v. 5.2.2 Table 1)	Valor nominal	POSITIVO
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 - Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 - Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado POSITIVO significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado NEGATIVO significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado N/A significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	20-JG-CA-06800	DTS
Multimetro Digital	KEITHLEY	2015-P	1247199	00294 LCPN ME 2021-04	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO AHLBORN	FDA612-SA Almemo 2490-2	9040332 H09050234	P01428 D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490 FH A646-E1	H09050234 09070450	H00393	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	2686091	CDK2100129	BRÜELÆKJAER

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile. Tel.: (56 – 2) 2575 55 61.



Anexo Certificado de Calibración Código: CAL20210114 Página 2 de 2 páginas

 ± 0.100

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

114.00

1000.00

0.05

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
114.00	1000.00	113.54	-0.46	0.75	-0.75	$\pm~0.14$
Estabilidad del NPS						
NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leido (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leida (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
114.00	1000.00	0.285	0.000	0.285	4.000	± 0.078

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leida (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
114.00	1000.00	1000.00	1000.01	0.01	20.00	-20.00	± 0.50

Si a la izquierda de la linea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

7 ANEXO 5 – INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Tabla 4. Zonificación y homologación de zonas según Res. Ex. N°491/16 MMA para cada receptor.

Receptor N°	Zona IPT	Homologación Zona D.S. N°38/2011 MMA	Combinaciones de usos de suelo	Fuente	Figuras asociadas
1	U-PVO	Ш	R+Ea+Inf+EP+AV	https://www.vitacura.cl/municipalidad/planificacion-	2, 3
2	0-200	III	KTEYTIIITEPTAV	urbana/plan-regulador-comunal/plan-regulador-	2, 5
3	U-POC	III	R+Eq+Inf+EP+AV	<u>comunal-vigente.html</u>	2, 4





Figura 3. Extracto ordenanza del PRC de Vitacura, uso de suelo de zona de los receptores 1 y 2.

3. Zona U-PVO: Uso de Suelo Preferente Vivienda y Oficinas (1)

Cuadro 38: Zona U-PVO, Uso Preferente Vivienda y Oficinas

Tipo de Uso de Suelo	Destinos	Permitidos	Prohibidos				
	Vivienda	TODOS	NINGUNO				
RESIDENCIAL	Hogares de acogida	TODOS	NINGUNO				
	Hospedaje	Todos, excepto los señalados como prohibidos	- Moteles - Apart hotel				
Tipo de Uso	Clase		Actividades				
de Suelo	0.000	Permitidas	Prohibidas				
	Científico	NINGUNA	Todos los establecimientos destinados a: - Centros de investigación Centros científicos Centros tecnológicos y de innovación técnica.				
	Comercio	Establecimientos destinados a: - Cafeterías - Fuentes de soda - Centros comerciales, Locales Comerciales	Establecimientos destinados a: - Venta de bebidas alcohólicas de categorías A, H, J, P de la ley 19.925 - Venta o arriendo de vehículos - Venta de combustibles y maquinarias - Grandes tiendas, Supermercados, Mercados - Estaciones o centros de servicio automotor y de motocicletas - Restaurantes - Bares, Cantinas, Pubs, Tabernas, Cabarés o Peñas folclóricas - Discotecas, Salones de baile - Ferias - Talleres Mecánicos				
EQUIPAMIENTO	Culto y Cultura	Establecimientos destinados a: - Museos, Bibliotecas, Galerías de arte - Centros culturales	Establecimientos destinados a: - Actividades de desarrollo espiritual o religioso - Iglesias, Templos, Mezquitas, Sinagogas - Salas de conciertos o espectáculos, Cines, Teatros, Auditorios - Centros de eventos, Centros de convenciones, Centros de exposiciones, Centros de difusiones de toda especie, Medios de comunicación, tales como, canales de televisión, radio y prensa escrita				
	Deporte	Establecimientos destinados a: - Práctica o enseñanza de la cultura física - Gimnasios, piscinas, multicanchas	Establecimientos destinados a: - Centros deportivos - Estadios, Autódromos				
	Educación	Establecimientos destinados a: - Salas cunas, Jardines infantiles, Parvularios - Liceos, Colegios, Escuelas - Academias	Establecimientos destinados a: - Centros de Capacitación técnica, Institutos, Universidades - Centros de rehabilitación conductual				
	Esparcimiento	Establecimientos destinados a: - Centros de entretención infantil	Establecimientos destinados a: - Juegos electrónicos o mecánicos, Billar, Bowling, Pool - Parque entretenciones, Parque Zoológicos, Casinos				
	Salud	Establecimientos destinados a: - Policlínicos, Consultorios, Postas	Establecimientos destinados a: - Hospitales, Clínicas, Centros de rehabilitación - Cementerios, Crematorios.				



	Seguridad	Establecimientos destinados a: Unidades Policiales, Cuarteles de bomberos.	Establecimientos destinados a: - Cárceles, Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad		
	Servicios	Establecimientos destinados a: Prestación de servicios profesionales y artesanales Oficinas. Centros médicos, Centros dentales. Guarderías infantiles, Centros diurnos del adulto mayor. Laboratorios médicos, Centros de estética, Centros de belleza. Preuniversitarios, Escuelas o talleres de oficios. Veterinarias, Hoteles de animales.	Establecimientos destinados a: Notarías, Instituciones de salud previsional, Administradoras de fondos de pensiones, Compañías de seguros, Correos, Centros de pago, Bancos, Financieras. Edificios y/o predios de estacionamiento exclusivo. Establecimientos de bodegaje.		
	Social	Todos los establecimientos destinados a: - Sedes de juntas de vecinos, Locales comunitarios Clubes sociales.	NINGUNA		
Tipo de Uso de Suelo	Edificaciones o instalaciones	Permitidos	Prohibidos		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria. Instalaciones de impacto similar al industrial	Solo actividades clasificadas como inofensivas.	Todos los no indicados como permitidos.		
CTURA	Transporte	NINGUNA	Todas las edificaciones o instalaciones destinadas a: - Terminales de transporte terrestre. - Estaciones ferroviarias. - Recintos marítimos, portuarios o aeroportuarios.		
NFRAESTRUCTURA	Sanitaria	 Planta de captación de agua potable solo frente a vías expresas y troncales. 	Todas las edificaciones o instalaciones destinadas a: - Planta de tratamiento de aguas servidas Rellenos sanitarios.		
NA.	Energética	NINGUNA	Todas las edificaciones o instalaciones destinadas a: - Centrales o plantas de generación de energía. - Centrales de telecomunicaciones		
Tipo de Uso de Suelo					
ESPACIO PUBLICO	Sistema Vial, plazas, parques y áreas verdes públicas	Regidas por el artículo 2.1.30 de la	Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
AREA VERDE	Parques, plazas y áreas libres destinadas a área verde	Regidas por el artículo 2.1.31 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.			



Figura 4. Extracto ordenanza del PRC de Vitacura, uso de suelo de zona del receptor 3.

4. Zona U-POC: Uso de Suelo Preferente Oficinas y Comercio (1)

Cuadro 39: Zona U-POC, Uso Preferente Oficinas y Comercio

Tipo de Uso de Suelo	Destinos	Permitidos	Prohibidos
	Vivienda	TODOS	NINGUNO
RESIDENCIAL	Hogares de acogida	TODOS	NINGUNO
	Hospedaje	Todos, excepto los señalados como prohibidos	- Moteles - Apart hotel
Tipo de Uso	Clase		Actividades
de Suelo	Oldae	Permitidas	Prohibidas
	Científica	Todos los establecimientos destinados a la investigación, divulgación y formación científica, al desarrollo y transferencia tecnológica y a la innovación técnica, excepto los señalados como prohibidos.	- Centros científicos.
	Comercio	Todos los establecimientos destinados a las actividades de compraventa de mercaderías diversas, excepto los señalados como prohibidos.	Venta o arriendo de vehículos Venta de combustibles y maquinarias Estaciones o centros de servicio automotor y de motocicletas Bares, Cantinas, Pubs, Tabernas, Cabarés o Peñas folclóricas. Discotecas, Salones de baile. Ferias. Talleres Mecánicos.
	Culto y Cultura	Todos los establecimientos destinados a actividades de desarrollo espiritual o religioso y a actividades de desarrollo cultural.	NINGUNA
EQUIPAMIENTO	Deporte	Todos los establecimientos destinados a la práctica o enseñanza de la cultura física, excepto los señalados como prohibidos.	- Estadios, Autódromos.
EQL	Educación	Todos los establecimientos destinados a la formación en educación superior, técnica, media, básica, básica especial y prebásica, excepto los señalados como prohibidos.	- Centros de rehabilitación conductual.
	Esparcimiento	Todos los establecimientos destinados a actividades recreativas, excepto los señalados como prohibidos.	Parque entretenciones, Parque Zoológicos, Casinos. Juegos electrónicos o mecánicos, Billar, Bowling, Pool
	Salud	Todos los establecimientos destinados a la prevención, tratamiento y recuperación de la salud, excepto los señalados como prohibidos.	- Cementerios, Crematorios.
	Seguridad	Todos los establecimientos destinados a unidades o cuarteles de instituciones encargadas de la seguridad pública, excepto los señalados como prohibidos.	Cárceles, Centros de detención, Centros de internación provisoria, Centros de privación de libertad.



	Servicios Social	Todos los establecimientos destinados a actividades que involucren la prestación de servicios en general, servicios profesionales, públicos o privados, excepto los señalados como prohibidos. Todos los establecimientos destinados a actividades comunitarias.	Edificios y/o predios de estacionamiento exclusivo Establecimientos de bodegaje NINGUNA		
Tipo de Uso de Suelo	Edificaciones o instalaciones	Permitidos	Prohibidos		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Industria. Instalaciones de impacto similar al industrial	Solo actividades clasificadas como inofensivas.	Todos los no indicados como permitidos.		
ICTURA	Transporte	NINGUNA	Todas las edificaciones o instalaciones destinadas a: - Terminales de transporte terrestre. - Estaciones ferroviarias. - Recintos marítimos, portuarios o aeroportuarios.		
NFRAESTRUCTURA	Sanitaria	Planta de captación de agua potable solo frente a vías expresas y troncales	Todas las edificaciones o instalaciones destinadas a: - Planta de tratamiento de aguas servidas Rellenos sanitarios.		
INFR	Energética	NINGUNA	Todas las edificaciones o instalaciones destinadas a: - Centrales o plantas de generación de energía. - Centrales de telecomunicaciones		
Tipo de Uso de Suelo					
ESPACIO PUBLICO	Sistema Vial, plazas, parques y áreas verdes públicas	Regidas por el artículo 2.1.30 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.			
AREA VERDE	Parques, plazas y áreas libres destinadas a área verde	Regidas por el artículo 2.1.31 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.			

8 ANEXO 6 - CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD INSPECCIONADA

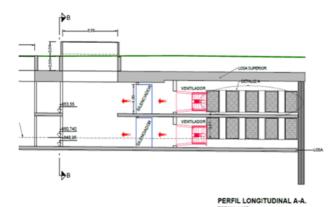
Figura 5. Información entregada por el titular de la Unidad Inspeccionada.

Felipe Martínez Farmer <fmartinez@scavo.cl>
Para: Francisco Echeverría <fee@acustec.cl>, "Rodrigo López P. (Acustec)" <rlp@acustec.cl>
Cc: Luis Manuel Eusebio Iñigo <leusebio@scavo.cl>, Alvaro Urbina Canobra <aurbina@scavo.cl>

5 de diciembre de 2022, 11:21

Estimado Francisco:

Las mediciones se efectuaron a los dos ventiladores axiales los cuales están ubicados en el túnel en el nivel -1 y nivel -2 bajo el bandejon central del parque Vespucio frente al edificio ubicado en Américo Vespucio Norte 1776, los cuales se hicieron funcionar ambos a la vez en forma continua durante todo el período de medición.



Atentamente,

Felipe Martínez Farmer Encargado Ambiental Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A Mail: fmartinez@scavo.cl

Fono:+56 9 58128234

Dirección: Av. Américo Vespucio 100. Piso 16, Las Condes